



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 12957/2014

RESOLUCIÓN CD N° 110/2014

**VISTO**

La solicitud de los Dres. Oscar H. Bustos y Jorge G. Adrover, responsable y subresponsable del Grupo Probabilidad y Estadística respectivamente, para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111) en el Grupo de Probabilidad y Estadística; y

**CONSIDERANDO**

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con el perfil propuesto;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/35), en el Grupo de Probabilidad y Estadística.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

Dr. Pedro W. LAMBERTI  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dr. Jorge G. ADROVER  
(Prof. Asociado – FAMAF)  
Dr. Germán A. TORRES  
(Prof. Adjunto – FAMAF)

**Miembros Suplentes:**

Dr. Guillermo STUTZ  
(Prof. Asociado – FAMAF)  
Dra. Ana G. FLESIA  
(Prof. Asociada – FAMAF)  
Dr. Damián E. FERNÁNDEZ FERREYRA  
(Prof. Adjunto – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 8 al 14 de mayo de 2014, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

**ARTÍCULO 4°:** Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

**ARTÍCULO 5°:** El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 21 de mayo de 2014 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

**ARTÍCULO 6°:** Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

ii.

  
Dr. SERGIO A. CAMI  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

## ANEXO – RESOLUCIÓN CD 110/2014

### SELECCIÓN INTERNA

**CARGO:** Un (1) Profesor Adjunto dedicación simple (Código 111/35).

**GRUPO:** Probabilidad y Estadística.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en áreas afines a la Matemática Aplicada o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado (materias optativas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación tales como Introducción a la Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección o Análisis Estadístico de Imágenes Satélites) y al grupo correspondiente (tales como Probabilidad y Estadística, Modelos y Simulación, etc.).

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedente o capacidad para la dirección de trabajos especiales. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Análisis y Procesamiento Estadístico de Imágenes, Visión por Computadoras, Modelos Discriminativos.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

il.



Dr. SERGIO A. GANNAS  
Secretario General  
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF